



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4390*Aprobación definitiva del primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto 2020*

El Alcalde del Ayuntamiento de Mahón hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito de 2020, expediente E0099.2020.000001, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 7 de mayo de 2020, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Estado de Gastos	Importe
capítol 1	83.000,00
capítol 2	720.509,10
capítol 4	332.144,80
capítol 5	600.000,00
capítol 6	49.980,55
capítol 7	5.313,60
capítol 9	657.741,28
Total general	2.448.689,33
Altas en Estado de Ingresos	Importe
capítol 8	2.448.689,33
Total general	2.448.689,33

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Maó, 2 de junio de 2020

El Alcalde,
Héctor Pons Riudavets

